



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

**Resolución de 26 de enero de 2022 de la Universidad de Jaén, por la que se declara desierto el concurso público para la adjudicación de un contrato en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref: 2021/CL113(EX).**

Habiendo transcurrido el plazo establecido para solicitar tomar parte en el concurso y no habiéndose presentado ninguna solicitud de participación en el mismo, este Rectorado en uso de las facultades que ostenta, resuelve dar por concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza.

Se habilita un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanación de errores, transcurrido el cual se elevará a definitiva esta resolución o se confeccionará la lista definitiva de aspirantes que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

El escrito de reclamación se deberá presentar preferentemente de forma telemática en el Registro Electrónico Común (REC) a través de la siguiente dirección web: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>  
También se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la UJA o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 26 de enero de 2022

Gustavo Reyes del Paso  
Vicerrector de Investigación  
(Delegación del Rector por Resolución de 7/05/2019)



CSV : GEN-bc02-84a4-79a7-5c8d-65b3-918e-2382-1968

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 26/01/2022 12:53 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/01/2022 12:54)